

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO DE VALENCIA.

Jueves 29 de Junio de 1882.

AÑO X.  
(2.ª ÉPOCA.)

PRECIOS DE SUSCRICION.			
	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps. 1.75	Ps. 5.00	Ps. 18.00
En el resto de España.			21.00
En el extranjero.			24.00

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion: calle de Rotores, núm. 16.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.			
	En 1.ª plana.	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª
	Por línea.	Por línea.	Por línea.
Para los señores suscritores.	Ps. 0.25	Ps. 0.15	Ps. 0.03
Para los que no lo son.	Ps. 0.50	Ps. 0.20	Ps. 0.05

Administracion: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 171.

### CRONICA POLITICA.

El discurso del Sr. Sagasta ha marcado con claridad las diferencias que median entre nuestro partido y los conservadores y demócratas. De los primeros nos separan cuestiones de principios, de los segundos cuestiones de procedimiento. Hacia la derecha no marcharemos nunca; hacia la izquierda siempre, pero con paso mas mesurado, paso que desean los radicales.

Esta afirmación del presidente del Consejo basta para desvanecer cualquier duda que pudiera abrigarse respecto a la política actual y a demostrar la inutilidad de que se forme lo que ha dado en llamarse izquierda liberal. Esa izquierda liberal somos nosotros, dispuestos a plantear todas las reformas y a realizar todos los progresos que la opinión reclama.

Segun las noticias recibidas de Cataluña, el recibimiento del Sr. Balaguer en Barcelona ha sido entusiasta.

Lo creemos sin necesidad de que lo afirmen mucho. Al Sr. Balaguer habian de vitorearlo los reaccionarios, los braceros enviados ad hoc y los catalanes intransigentes que aman y rinden culto a todo lo que se refiere al proteccionismo.

Nosotros hemos de censurar una manifestación que alienta la tendencia exclusivista de aquel pais, único en España donde el espíritu provincial se sobrepone al espíritu nacional.

El Sr. Albareda tiene ya en cartera el proyecto nombrando la comisión que ha de entender en la reforma de las tarifas de ferrocarriles.

Si el señor ministro de Fomento no deja de la mano este asunto y consigue que esta comisión emita pronto dictámen favorable a la rebaja, realizará una obra que ha de dejar gratos recuerdos en la historia de la producción española.

La verdadera protección es la que practica este gobierno, rebajando los derechos de introducción de las primeras materias y los derechos de trasportes.

Con esto, y no con subir las tarifas, es con lo que se favorece a la industria sin perjudicar al consumidor.

Tambien presentará en breve el señor ministro de la Gobernación un proyecto para que los agraciados con la cruz de Beneficencia disfruten las pensiones que la ley les reconoce derecho a cobrar, pero que hasta aquí no han cobrado.

Falta hace que los que llevan a cabo actos filantrópicos dignos de encomio y de distinción, reciban una prueba práctica del agradecimiento de sus conciudadanos.

Ló de Egipto cada día mas oscuro. Francia e Inglaterra preparan tropas y se aprestan a un desembarco. No debe ser tan difícil que este se efectúe cuando los ministros de ambos países responden con evasivas a las preguntas que les dirigen.

### DISCURSO DEL SR. SAGASTA.

El tono verdaderamente amistoso que me distingue al dirigirme al Sr. Moret ha dado a su discurso me impone el deber, que he de cumplir con sumo gusto, de encerrar mi respuesta en límites tan benévolo como los que han servido de marco a su bellísima peroración, y dispénsame mi querido amigo el Sr. Moret que no haya contestado inmediatamente a su discurso, porque deseaba también oír a mis antiguos amigos los señores general Lopez Dominguez y Linares Rivas, a fin de poder abrazar en una sola la contestación a los tres.

No voy a pronunciar un discurso; voy mas bien a departir amigablemente con estos señores, porque a esta hora, y con el calor que hace, es un poco difícil, al menos para mí lo es mucho, remontarse a las alturas de la elocuencia; y por otra parte, el tono que se ha dado al debate me autoriza hasta cierto punto para usar una forma familiar, siempre dentro de los límites del respeto debido al Parlamento, al que no he de faltar ni con este ni con ningún otro motivo.

No crea el gobierno necesario este debate político, no lo crea necesario, porque en realidad no habia necesidad, ni ha habido reto de una parte a otra, al menos yo no he tenido nunca el ánimo de retar a nadie, y puedo decir que menos que a nadie al Sr. Moret. No crea el gobierno necesario reñir batallas, y claro está que no habia de reñir batallas; es natural que si el gobierno no queria reñirla, ni queria presentarla, no por eso debia de estar siempre dispuesto a aceptar todas las que se le presentaran, prescindiendo de quién fue-

ra el que quisiera presentarlas; y escudado en la razon de su conducta y apoyado en la razon de su causa estaba dispuesto a resistir y a poner en la resistencia el mismo vigor y el mismo denuedo que se emplearan en el ataque. Pero afortunadamente no se trata hoy de pelear.

El debate iniciado por el Sr. Moret es, mas bien que una batalla, una especie de reconocimiento que tiene por objeto investigar las posiciones respectivas de los ejércitos beligerantes; su estructura, su composición, la fuerza de su disciplina y hasta los recursos de boca y guerra con que cuenta. Y ha hecho bien el Sr. Moret, está en su derecho: ha hecho bien en definir los límites que fijan la posición suya y la de sus amigos; pero me va a permitir el Sr. Moret que le diga que si ha sido exacto al fijar los límites de su situación, no ha sido tan exacto al determinar los de la situación del gobierno, ni con respecto al partido conservador, ni con respecto a las demás fracciones de la Cámara.

Rectificar estos errores que el Sr. Moret ha cometido, sin duda involuntariamente, es el objeto principal de las breves frases que voy a tener el honor de dirigir al Congreso. ¿De qué se trata, qué se pretende, mejor dicho, cuando se dice que el gobierno debe hacer política de la izquierda, que debe inclinarse a la izquierda, que debe contribuir a fumar una gran izquierda? ¿Se quiere decir, cuando de esto se habla, que el gobierno debe oponer soluciones liberales a las soluciones conservadoras que el partido conservador nos da?

Pues si es esto, yo declaro que es inútil la recomendación, porque el gobierno no hace otra cosa desde su advenimiento al poder, ni piensa hacer otra cosa; y esto se demuestra sin mas que observar que ni en las cuestiones económicas, ni en las administrativas, ni en las políticas, deja en pie nada de lo que respecta de esas cuestiones hizo el partido conservador, y que en las unas como en las otras, como en todas, lleva el gobierno el espíritu liberal a que venia comprometido por su programa y por sus antecedentes.

Pero cuando se dice que el gobierno debe inclinarse a la izquierda, y que debe marchar con la izquierda, y que debe formar una gran izquierda, ¿se quiere decir que el gobierno actual debe gobernar con los principios de la democracia, debe marchar bajo la dirección de los elementos democráticos, debe aceptar las soluciones de la escuela democrática? ¿Se quiere decir esto? Pues en este caso, señores, yo tengo que ser muy explícito, y tengo que decir terminantemente la opinión del gobierno, que creo es la opinión de todo el partido liberal.

Señores, el partido liberal tiene programa propio, fuerzas propias, procedimientos propios, y teniendo como tiene programa, fuerzas y procedimientos propios, claro es que no puede hacer la política del partido democrático, sino la suya propia, que no es seguramente la del partido democrático. Es mas, si hiciera la política del partido democrático, los demócratas no serian amigos benévolo del gobierno, serian sus amigos y contrarios; a ello podríamos, si, llegar si continuando nosotros con nuestro programa, los demócratas retrasasen un poco su marcha para encontrarnos en el camino; yo me alegraré de que así suceda; yo estoy en mucho la benevolencia democrática; deseo que continúe; a ella debo grandes favores, no lo niega el gobierno; pero la benevolencia democrática a cambio de que el gobierno haga la política del partido democrático, esa no la puede aceptar; la acepta con mucho gusto a cambio de que el gobierno actual realice en el poder todos los compromisos que contrae en la oposición, llevando a cabo su programa y sus principios por medio de sus procedimientos, pero no por medio de los procedimientos de la escuela democrática.

Y despues, yo encuentro cierta contradicción en el Sr. Moret, porque primero parecia que deseaba que se formara una gran izquierda, que yo fuera el núcleo de esa gran izquierda, y despues parece que proclama la necesidad de una izquierda democrática; y es menester hacer una de estas dos cosas: si quiere lo segundo el Sr. Moret tiene que renunciar a lo primero. Yo no lo creo realizable, y debo añadir que tampoco conveniente. Ya que hemos entrado en este debate, es preciso que queden bien deslindadas las diferencias que existen entre el partido democrático y el partido liberal. El partido democrático hasta hoy quiere la vuelta a la Constitución del 69, y el partido liberal, creyendo que el atraso de las costumbres políticas en que España se encuentra es debido al cúmulo de Constituciones que se han promulgado hasta hoy; creyendo que no basta consignar los derechos de los pueblos en los códigos fundamentales; creyendo que no hay nada mas peligroso sino que cada partido venga al poder con su Constitución debajo del brazo; creyendo que no hay nada mas peligroso que no acabar de una vez y definitivamente con los periodos constituyentes, acepta la Constitución actual y con ella pretende gobernar (y con esto contesto a mi amigo el señor general Lopez Dominguez), desenvolviendo dentro de ella los principios del partido constitucional con el espíritu de la Constitución de 1869.

Podria muy bien aprovechar esta ocasión para contestar al Sr. Lopez Dominguez; pero no quiero interrumpir la enumeración de estas diferencias entre el partido democrático y el partido liberal, limitándome a decir por ahora a S. S. que la Constitución del 76 con los principios del partido constitucional inspirados en la Constitución del 69 fué la base

de la fusión, y por eso no fué esta una coalición, como ha supuesto el Sr. Linares Rivas, sino un partido que tiene una Constitución determinada, aceptada por todos, y unos mismos principios que desenvolver dentro de ella; que se me diga si hay otro partido que tenga sus ideales tan definidos y tan claros.

Pero vuelvo a las diferencias. El partido democrático quiere el sufragio universal inmediato, y el partido liberal, que lo considera como una aspiración para el porvenir, cree que mientras la educación política no sea más perfecta y pueda la capacidad neutralizar por lo menos el número, lejos de ser el sufragio universal procedimiento favorable para realizar la libertad, es en ocasiones procedimiento perjudicial para la misma, porque es mas fácil mistificarlo en el estado en que se encuentran la mayor parte de los pueblos; y puede traer, aceptando el criterio del número en absoluto sobre el de la calidad, el predominio de la ignorancia sobre la inteligencia (aplausos en los bancos de la minoría conservadora), y el dominio de la ignorancia sobre la inteligencia no conduce más que al oscurantismo y a la reacción.

El partido democrático quiere el Jurado como único tribunal en España para toda clase de delitos; el Jurado con competencia, lo mismo en los asuntos civiles que en los criminales; el partido liberal piensa que el Jurado de be establecerse para aquellos delitos de más fácil comprensión, dejando que vaya extendiéndose el campo de su dominación y de su competencia por la imparcialidad y la rectitud de sus veredictos.

El partido democrático quiere llevar a las cuestiones económicas y arancelarias el criterio del libre cambio; el partido liberal entiende que deben respetarse los intereses creados a la sombra de las leyes para que vayan modificándose y cambiando, y adquieran y conquisten los privilegios y auxilios con que cuentan otros intereses, a fin de proporcionar igualdad en la lucha entre nuestros intereses y los intereses extranjeros.

El partido democrático quiere llevar a todas las cuestiones de Estado, a todas las soluciones de los asuntos políticos, las fórmulas absolutas de la ciencia; y el partido liberal cree que esas fórmulas absolutas deben modificarse con el tacto, al roce, al calor de las circunstancias, de las condiciones, de las costumbres, de las tradiciones y hasta de las preocupaciones de los pueblos que se han de gobernar.

Ahora me dirá el partido democrático: pero el Sr. Sagasta declara que somos mas liberales que ese partido. No declaro semejante cosa; declaro sí que sois mas radicales; lo cual no es lo mismo, porque no son los procedimientos radicales los que dan mayor libertad; como que muchas veces los procedimientos radicales, en vez de ser favorables, son contrarios al desenvolvimiento de la libertad; y de todos modos, donde quiera que la libertad existe no es hija de esos procedimientos.

En Francia, señores diputados, ha habido muchas veces sufragio universal, y en Inglaterra no lo ha habido nunca, ni es de esperar que lo haya en mucho tiempo al paso que vá. Pues a nadie se le ha ocurrido decir que en Francia está mas asegurada la libertad con el sufragio universal que en Inglaterra con el sufragio restringido.

En Bélgica no tiene seguramente mayor extensión el Jurado que la que tiene en Rusia; y tampoco he conocido hasta ahora ninguno que haya tenido el mal gusto de creer que Rusia es tan liberal como Bélgica. No, señores diputados, los procedimientos radicales muchas veces son contrarios a la libertad; y eso es natural, porque las sociedades no se regeneran solo con la política: la política necesita la base de la educación, y los pueblos que no están suficientemente ilustrados para admitir... (Rumores). Ya sé yo que me van a decir los conservadores: «esa es nuestra teoría»; allá irá yo despues con los conservadores. (El Sr. Isasa: Hasta ahora vamos bien). Los pueblos, decía, que no están suficientemente ilustrados para admitir ciertos procedimientos y ciertas instituciones, en lugar de obtener el resultado consiguiente de su acertado y oportuno planteamiento, al fin de la jornada se encuentran desengañados, y mas que desengañados, engañados.

Por manera, señores, que el partido democrático es mas radical que el partido liberal; pero no por eso ama menos la libertad que el partido democrático, y no por eso la persigue con menos ahínco.

¿Es que estas diferencias que existen entre el partido radical y el partido liberal los hacen incompatibles y los impiden ayudarse mutuamente? Al contrario; estas diferencias complementan la organización política liberal de España, como la complementan en otros países europeos. Realmente, no rechaza el partido liberal los principios de la escuela democrática; no hay mas que esta diferencia: nosotros creemos que esos principios son ideales a los que algún día se podrá llegar, y vosotros creéis que es una cosa corriente su inmediato y fácil planteamiento; pero siendo esta sola la diferencia, claro está que nos podemos entender perfectamente.

El partido liberal, como ha dicho muy bien *ex abundantia cordis* el Sr. Moret, es y debe ser por interés de todos vanguardia del partido liberal, avanzada que estimula, que alienta, que dá seguridad a los movimientos del cuerpo de ejército, pudiendo suceder en mas de una ocasión que la avanzada y el cuerpo de ejército se junten, y unidos luchen y vengzan.

Esto es lo que sucede en otros países; esto es lo que hacen los radicales en Inglaterra; ayudando al partido liberal monárquico, no solo fuera, sino dentro del gobierno; y esto es lo que hacen los republicanos italianos, que ayudan al partido liberal monárquico, no solo tomando participación en las contiendas políticas, sino que tambien formando parte de sus ministerios. ¿Es que los partidos liberales en Italia, en Inglaterra y en otras partes prescindien por eso de sus ideales?

De ningún modo: los persiguen con perseverancia; pero comprendiendo que no pueden inmediatamente realizarlos, ayudan a todo gobierno que marcha en su dirección. Y lo hacen, porque los partidos afortunadamente han abandonado aquel carácter de exclusivismo y de intransigencia que antes tenían, y no se limitan ya a hacer política en beneficio y a gusto del partido mismo: hacen política en beneficio del pais y a gusto de sus fuerzas vivas; y claro está que cada partido, al hacer esta política, lo hace imprimiéndole su sentido, imprimiéndole el carácter de sus ideales y de sus tendencias.

De manera que el partido liberal acepta con mucho gusto, desea que continúe, y hará todo lo posible para merecerla, la benevolencia democrática; pero claro está que no puede vivir mas que a merced de sus propias fuerzas y de su propio programa. En aquellas y en este se apoya y se mantiene; con estos elementos ha emprendido su camino, si en él encuentra quien le ayude, lo agradece, y tanto mejor que así pueda realizarlo. Si encuentra obstáculos que le detengan, luchará por vencer, y si es vencido, habrá cumplido con su deber.

Y voy ahora al partido conservador, porque ya quisiera yo que el partido conservador, en las diferencias que ha establecido entre los partidos liberal y democrático, no aceptara mas que esas diferencias para sus ideales, con lo cual ganaria mucho el pais, porque el partido conservador seria mas liberal y podríamos ir mas adelante, sin temor ninguno, a la práctica de la libertad. Pero el partido conservador, a fuerza de querer ser travieso, es un verdadero inocente.

Hasta hace poco tiempo ha estado diciendo que las reformas liberales de este gobierno llevaban las instituciones al principio; que todas sus disposiciones eran actos anárquicos y que con ellos y la marcha que ha adoptado el gobierno, y sobre todo con haber aceptado la benevolencia democrática, la sociedad corría graves contingencias, la autoridad quedaba sin prestigio y no era posible el orden, de manera que hasta hace poco estábamos perdidos con las ideas del gobierno. Pero los hechos: vienen a desmentir los pronósticos del partido conservador, y resulta que la práctica de la libertad y el desarrollo libre del ejercicio de los derechos individuales no han puesto en peligro ninguna institución, no han quebrantado ningún poder, ni han perturbado ningún elemento social, y entonces, aprovechándose del disgusto, fundado o no, que esto no he de discutirlo ahora, de algunos amigos nuestros que creen que no corremos lo que debemos correr, varían de táctica y dicen: aprovechémonos de este descontento; y aseguran lo contrario, que en lugar de esa política anárquica que nos lleva al precipicio, lo que hacemos es política conservadora y seguir sus principios.

La estrategia es tan burda, que no hay para qué discutirla.

Es mas; los mismos elementos mas avanzados, los mismos periódicos que cogen vuestros argumentos y hacen bien, como estrategia y medio de combatir al gobierno, los mismos periódicos se rien de vuestra travesura, porque saben bien que el partido conservador combate a este gobierno porque es liberal; y no puede menos de ser liberal; que combate nuestras medidas porque son liberales; que combate hasta con encarnizamiento los proyectos de ley que presentamos en las Cortes, porque están inspirados, como no pueden menos de estarlo, en un espíritu liberal que a vosotros asusta.

Y vamos a ver las diferencias que hay entre el partido conservador y el partido liberal, y se verá cómo son mayores que las que hay entre el partido radical y el liberal; que al fin y al cabo estas últimas no son mas que de procedimiento, de oportunidad y de tiempo. Nosotros queremos tambien los principios que ellos proclaman, lo que no creemos es que se puedan aplicar en el momento; pero entre vosotros y nosotros hay diferencias esencialísimas.

Y vamos a ver estas diferencias, y al mismo tiempo demostraré a mis amigos los descontentos, que no tienen razon por estarlo, porque este gobierno, del que se dice que ha hecho pocas reformas, voy a demostrar que en igual tiempo no ha habido gobierno alguno que haya hecho mas, ni siquiera tanto.

El partido liberal proscribió la absurda teoría de los partidos legales e ilegales, declarando que legales e ilegales no habia mas que los actos, y que mientras estos actos no pusieran fuera de la legalidad al ciudadano o al partido, el partido y el ciudadano podian moverse libremente y practicar sus ideales dentro de las instituciones. Esta no es teoría del partido conservador, porque nosotros hemos encontrado establecida la contraria y la hemos tenido que romper.

El partido liberal ha vuelto la libertad a la ciencia y sus cátedras a los profesores arroja arbitrariamente de ellas: Castelar, Salmeron, Giner de los Rios, pueden volver a ocupar sus puestos profesionales sin otra limitación

que las que impone a todo ciudadano el Código penal. ¿Son estas las doctrinas del partido conservador? De ninguna manera: nosotros hemos encontrado establecidas las doctrinas contrarias, y las hemos tenido que contradecir con los hechos.

El partido liberal ha permitido el desenvolvimiento de todas las fuerzas políticas del pais, la manifestación de todas las ideas y la organización de todos los partidos: Figueras y Pi Margall han podido salir por los campos, aldeas, villas y ciudades proclamando, sin que nadie les molestase, sus ideas sinalagmáticas o anti-sinalagmáticas.

El partido liberal ha establecido en la ley provincial las bases del censo mas aproximado posible al sufragio universal, y gobierna con una libertad práctica tan grande, tan general, tan estensa como pueda tenerla el pais mas libre del mundo.

El partido liberal ha regenerado la Hacienda, ha levantado el crédito nacional unificándolo y convirtiendo la deuda y dando garantías de seguridad de que la nación española es desde hoy una nación tan solvente como pueda serlo cualquiera otra nación del mundo.

El partido liberal ha realizado el desestanco del tabaco en Filipinas, dando la libertad y haciendo ciudadanos y propietarios a seis millones de indios verdaderamente siervos. El partido liberal ha llevado a las provincias de Cuba y Puerto-Rico reformas económicas en armonía con la libertad y con la fraternidad con que deben estar unidas a las demás provincias de España. El partido liberal ha dado un paso corto para el Sr. Moret, pero grande para otros amigos nuestros, que por haberlo dado precisamente se han separado de nosotros, en el camino del libre-cambio. El partido liberal ha fomentado las obras públicas como no ha habido gobierno que las haya fomentado en el mismo tiempo. El partido liberal tiene presentadas a las Cortes, sin que sea culpa del gobierno que no se hayan discutido, la mayor parte de las reformas a que le obligaban sus compromisos; ahí está la ley de Diputaciones provinciales que se está discutiendo en estos momentos; la ley de organización de la imprenta, los Códigos civil y penal, la ley de procedimientos, el Código de comercio, las leyes de sanidad, de teléfonos, la organización de las carreras administrativas, y mañana vendrá la ley de canales; el gobierno ha sacado a subasta todas las líneas de caminos de hierro que habia dispuestas para ello; está haciendo en la actualidad 4.000 kilómetros de carreteras, y está componiendo 10.000 que dejasteis en completo estado de abandono, y está evitando la ruina de los edificios históricos mas importantes que tiene España.

Y se dice que el gobierno ha hecho poco y que anda despacio, y se quiere que ande mas deprisa. Señores: considerado bien, recapacitado; examinado todos los trabajos hechos por el gobierno o presentados a las Cortes, y yo tengo la seguridad de que en conciencia habreis de reconocer que en tan poco tiempo nunca se ha hecho más, y que hay entre todas estas reformas dos ó tres que por sí solas valen una situación y bastarian para acreditarla.

Pero, señores, ¿es que todas las reformas se quieren en un día? Eso es de todo punto imposible; a ningún gobierno, a ningún partido se le ha impuesto semejante tarea; observadlo que pasa en los demás países, y vereis cómo lo partidos de de liberales se precian, muchas veces no dejan a su paso por el poder mas que una sola reforma y se dan por muy satisfechos.

Es verdad que aquí no hemos ido siempre despacio; pero ha sido precisamente por lo que decía el Sr. Lopez Dominguez, porque el partido liberal no ha llegado nunca al poder en las condiciones en que ha llegado ahora; y resultaba que como no tenia día seguro y además llegaba al poder cargado de exigencias, tenia que aprovechar el poco tiempo de que podia disponer y tenia que precipitar sus disposiciones. Pero ahora ¿quién nos apremia? ¿Qué prisa tenemos? ¿Hay alguna necesidad de precipitarnos? Claro está que no nos debemos parar; pero, ¿precipitarnos? Tan peligroso seria andar demasiado de prisa como estacionarse.

Pues bien, señores, yo he de hacer todo lo posible, y si no creeria faltar a mas ineludible de mis deberes, si mientras tenga alguna influencia en el gobierno no contribuyera a que el partido liberal haga una política de concordia y de atracción tal como la comprendia admirablemente y la explicaba mi distinguido amigo el Sr. Moret: yo procuraré, y si estoy en el gobierno claro es que lo podré quizás conseguir, que las fracciones democráticas que están suficientemente preparadas puedan vivir tranquilamente y desenvolver sus ideales dentro de la monarquía, teniendo la debida participación en la gobernación del Estado, y disfruten en las esferas del gobierno las consideraciones que les son debidas.

Claro está, señores diputados, que esta política de libertad es la que se necesita. Hablemos con franqueza: ¿por qué no hemos de contribuir todos a hacer esa política de libertad que es la que necesita mas lastre y mas fuerza? Si con estas condiciones y con esta promesa que yo hago al Sr. Moret quiere la fracción democrática continuar dispensándose su benevolencia, el gobierno la agradecerá; pero su señoría comprenderá que con otras condiciones no la podria aceptar.

Y ahora, al mismo tiempo que contesto al señor general Lopez Dominguez, voy a hacer algunas aclaraciones respecto de algo que tengo que decir al Sr. Moret.

El señor general Lopez Dominguez ha hecho una historia de lo que era el antiguo partido constitucional, y nos ha referido como se reunió en el circo del Príncipe Alfonso, cómo aceptó aquella legalidad y cómo aceptó la Constitución de 1869, no literalmente, porque el Sr. Lopez Dominguez recordará que yo dije que aceptaba el espíritu de la Constitución de 1869, porque yo no había hecho jamás, ni haría, un pacto con el error, y no podíamos menos de declarar que aquella Constitución tenía errores que nuestro partido tenía que rectificar; pero yo levanté esta bandera en el circo del Príncipe Alfonso: la legalidad existente es la Constitución de 1869, rectificando los errores que tuviese. Con esa bandera fuimos á las elecciones y con esa bandera vinimos aquí los que pudimos y aquí les defendimos como buenos.

Yo propuse á aquel gobierno que modificara la Constitución de 1869, por lo mismo que reconocíamos que tenía errores; pero no que acometiera la empresa de sustituir en absoluto una Constitución con otra, porque con esto se podría establecer el precedente fatal de que vinieran otros Cortés é hicieran lo mismo. En ese sentido defendí la Constitución de 1869 hasta donde pude, como la defendieron también todos los demás que hacían entonces conmigo la oposición bajo el punto de vista del partido constitucional.

Aquellas Cortés hicieron una Constitución; nosotros seguimos sosteniendo todavía la Constitución de 1869, por lo menos en su espíritu, seguiremos sosteniendo los derechos individuales como los sostenemos hoy; pero algunos amigos míos, muy leales dentro del partido, creyeron que una vez hecha la Constitución, había llegado el momento de que nos uniéramos con el centro parlamentario que se había unido al partido conservador para hacer una legalidad común, adelantándose en este punto á lo que nosotros hicimos después, y empezaron á hacer lo que ahora se llama atmósfera acerca de la necesidad que había de unirse esas dos agrupaciones, el partido constitucional y el centro parlamentario, con tanta mayor razón cuanto que el centro era una rama desgarrada del árbol del partido constitucional, que había ido nada más que de paso para hacer como he dicho antes una legalidad común cerca del partido conservador.

Pues yo, que tengo el valor de mis convicciones, debo declarar aquí que el constitucional me refractario á esa idea fui yo, porque he creído siempre que el partido constitucional se bastaba y se sobraba para llegar al poder y realizar en él sus compromisos; pero entonces como ahora creían algunos amigos míos que me equivocaba, y que era imposible, y que el partido constitucional tendría que permanecer constantemente en la oposición, y que yo era el obstáculo mas grande para que el partido constitucional subiera al poder. (Muy bien, muy bien.)

Hasta ese extremo llegaban mis amigos, y hubo momentos en que creí quedarme solo. Pero, en fin, después que tuve la fortuna de hablar con algunos de los hombres que componían el centro parlamentario; después de ver cuál era su espíritu; después de ver que no tenían inconveniente en aceptar íntegros los principios del partido constitucional y desentrevolverlos en el poder, yo no tuve inconveniente ninguno en seguir á mis amigos en su tendencia á la fusión; y entonces, en efecto cedí á la presión de mis amigos, y después de una conferencia en que arreglamos el programa, yo tuve la honra de exponerle y era este: Constitución de 1876 y los principios del partido constitucional por completo, en absoluto, tal como los habíamos defendido desde aquellos bancos. (Muy bien.)

Por consiguiente, ¿qué dificultades ha de haber para desenvolver estos principios? Ninguna. Si es la bandera de los que hicimos la fusión, si la hicimos en esas condiciones, y en vez de fusión lo que se formó fué un partido, no hay ninguna dificultad, absolutamente ninguna.

Ahora se dice: ha venido la cuestión del juicio oral y público y no se ha traído el Jurado. ¡Ah, señores! ¡No se ha traído el Jurado! Pero se puede obligar á un gobierno á que todas las reformas, aun las mas graves, aun las mas importantes, aun las que mayor trascendencia pueden tener en el estado social de nuestro pueblo, las traiga en un día dado, en un instante dado? ¿Qué ha hecho el gobierno respecto de esa cuestión?

Que el gobierno está comprometido é establecer el Jurado, y lo establecerá; pero quiere que se establezca en condiciones de viabilidad, en condiciones de estabilidad, de modo que no pase lo que pasó en la época anterior, en la que se estableció el Jurado; y para eso quiere, no solo estudiarlo detenidamente, sino ver si con los demás partidos encuentra una fórmula que sea generalmente aceptada, y una vez encontrada establecer esa institución que existe hoy en toda Europa. ¿Y qué tiempo ha pedido el gobierno para todo esto, para una cosa tan delicada? Ha pedido cuatro ó cinco meses, y ahora menos, porque todavía ese plazo que me dá el Sr. Linares Rivas lo considero muy largo; yo lo acorto, y creo que antes de cinco meses tendré el gusto de volver á ver aquí á S. S., y en uno de los primeros días útiles se presentará el proyecto relativo al Jurado.

Señores diputados: ¿es posible que por una cuestión de procedimiento, que por el aplazamiento tan corto de una reforma tan importante se separen de mi lado algunos amigos míos? (El Sr. Lopez Dominguez pide la palabra para rectificar.)

Y esto es tanto mas extraño cuanto que mi distinguido amigo el Sr. Moret no ha debido hacer argumento del disgusto que puedan tener los correligionarios á que me he referido. S. S. suponía que el aplazamiento del Jurado era una medida que acreditaba la hostilidad que el gobierno tiene á las ideas liberales, y yo le voy á hacer el argumento contrario.

Si eso es verdad, ¿cómo se explica que en la otra Cámara haya parecido bien ese aplazamiento á los correligionarios de S. S.? Esos correligionarios suyos serán, pues, tan reaccionarios como el gobierno, y aun mucho mas reaccionarios que mis amigos los Sres. Lopez Dominguez y Linares Rivas. ¿Quién se equivoca: sus amigos de aquí ó sus amigos del Senado?

Porque tan demócratas son aquellos como S. S., militan en la misma escuela, se llaman de la misma manera, y sin embargo de eso les

ha parecido bien el aplazamiento. Así que mis amigos podrán hacer el argumento que S. S. ha usado, pero no lo debe hacer S. S. Por lo menos, en ese punto está dividida la democracia.

S. S. ha hablado también de la ley provincial, y yo tan solo he de decir que aun con los defectos que S. S. la ha puesto, es mas liberal y mas descentralizadora que la ley de 1870, hecha con el concurso de los amigos de S. S., siendo ministro de la Gobernación D. Nicolás María Rivero, padre de la democracia española. Es fácil en la oposición poner defectos á las leyes; pero cuando se está en el poder suelen no reconocerse como tales, y yo creo que su señoría no estaba entonces muy lejos de aquel ministro de la Gobernación, y no echó entonces de menos nada de lo que ahora le parecen indispensables.

No debe ser tan malo el proyecto de ley provincial, aun bajo el punto de vista de S. S., cuando una persona tan ilustrada y tan competente en esa materia como su distinguido correligionario el Sr. Puigcerver, no solamente lo ha aceptado como lo mejor posible en el momento, no solamente no ha puesto dificultad alguna en la comisión, sino que yo creo que ha extendido el dictamen y le ha defendido, no solo con la autoridad que le dan sus conocimientos, sino en ciertas reformas con entusiasmo.

Por consiguiente, ¿qué importaba ya á S. S. haber hecho la declaración de que el proyecto es bueno? ¿Es que quiere S. S. que en la cuenta que hace de los favores que ha obtenido el gobierno con la benevolencia de la Cortés y de lo que el gobierno ha hecho resulte que sale S. S. perdiendo, que el gobierno ha recibido mucho y S. S. ha recibido poco? Pues yo se lo concedo á S. S. sin necesidad de que S. S. nos diga que son malas leyes que son buenas, y que no son liberales leyes que verdaderamente lo son.

Otro de los cargos que el Sr. Moret ha hecho al gobierno se ha referido á la cuestión del juramento, porque no he de ocuparme de la base 5.ª supuesto que ya cita S. S. las dificultades que hemos tenido y cómo al fin y al cabo se ha dado su paso adelante en esta cuestión que rechazaba en mucha parte el país, que rechazaba con grande ahinco, no solo el partido conservador, sino muchos de nuestros amigos, y todavía no hemos podido resolverla por completo aun con los temperamentos suaves y de transacción que el gobierno ha aceptado como se aceptan siempre cuando se gobierna.

Pues bien; la cuestión del juramento se toma asimismo como barómetro del mayor ó menor liberalismo del gobierno. Vamos á ver qué es lo que ha habido respecto de esta cuestión.

Desde el primer momento el gobierno Jijo que esa cuestión era de la exclusiva competencia del Congreso y del Senado y que al Congreso y al Senado dejaba que la resolviese (el Sr. Becerra pide la palabra); pero reservándose el gobierno el derecho de ver (y en su caso intervenir) si en la fórmula que definitivamente se adoptara no se guardaban á los altos poderes del estado la consideración y los respetos que les son debidos. Este cuidado esquisito que el gobierno pone en no incurrirse en las modificaciones de los reglamentos por que se rigen los Cuerpos colegisladores es lo verdaderamente liberal, y, sin embargo, es lo que disgusta al Sr. Moret y á sus correligionarios y lo que, por lo visto, no satisface tampoco á mis antiguos amigos los Sres. Lopez Dominguez y Linares Rivas.

Señores, ¡qué ofuscación! Si hoy, con motivo del juramento, y mañana con cualquier otro motivo, el gobierno interviene en la confección ó en la modificación de los reglamentos de los Cuerpos colegisladores, y con su intervención echa el peso de su opinión y de su autoridad en las resoluciones que el gobierno le convenga adoptar, ¡ah, señores! se habrá perdido por completo la libertad parlamentaria, ó por lo menos, se habrá perdido en la extensión que viene disfrutando en este país: porque si por convenir hoy á los partidarios de la desaparición del juramento que el gobierno intervenga en ese sentido, el gobierno lo hace así, mañana, por convenir así á los partidarios del statu quo, intervendrá el gobierno de entonces, en cuyo caso las reformas de los reglamentos de los Cuerpos colegisladores estarían á merced y al capricho de los gobiernos, y desaparecería de hecho la libertad parlamentaria, que, debiendo ser roca inmóvil, aunque espuesta á los embates del mar, se convertiría en frágil barquilla, que sería arrollada por sus furiosos.

Podría venir un gobierno, como el del señor Bravo Murillo, que quisiera reglamentar por sí á los Cuerpos colegisladores, y entonces dependería de la voluntad de los gobiernos y del mayor ó menor liberalismo de los ministerios la libertad de las discusiones parlamentarias, la libertad de la tribuna, que, como he dicho antes, es la mas preciosa de todas las libertades. No es, pues, que el gobierno haya vacilado en este punto.

Señores, esta cuestión ha presentado dos frases distintas. En un principio se habló al gobierno de la necesidad que había de reformar el precepto reglamentario para ponerle en consonancia con la Constitución del Estado.

El gobierno entonces no vaciló y dijo, si es necesario hacer eso, cuéntese con el gobierno, y cuenten las Cortés con la opinión y el voto del gobierno. ¿Por qué? Porque entonces señores, se trataba de hacer efectivo un precepto constitucional, porque entonces se trataba de poner en armonía los reglamentos de las Cámaras con la ley fundamental del Estado; porque entonces se trataba de que á un español que fuera elegido diputado á Cortés y no fuese católico, no se le obligase á jurar por los Santos Evangelios, porque la Constitución dice que todo español es apto para ejercer todo cargo público. De consiguiente, desde el momento en que hay un reglamento que impone esa fórmula á uno que no sea católico, el gobierno debe procurar que todas las leyes sean efectivas, y por lo tanto estaba dispuesto á apoyar la reforma del juramento.

Pero después el asunto se presentó bajo otra fase, y se dijo: ¿para qué se ha de poner la fórmula del juramento en consonancia con la Constitución del Estado? Lo mejor es suprimirla, y no habiendo fórmula, no hay necesidad de hacer nada. Ya la cuestión en este terreno, no tenía el gobierno que hacer nada, ni para hacer efectiva ninguna ley, ni para

que la Constitución se cumpliera, porque es de advertir que al diputado no se le impone el juramento por la Constitución del Estado ni por ninguna ley; es un precepto reglamentario que le imponen las Cortés; es una formalidad que las Cortés exigen para su propia constitución interior; pero ni hay ley ni Constitución que obligue á los diputados á prestar el juramento; y desde el momento en que se trata de conservar ó suprimir la fórmula del juramento, no tiene el gobierno para qué intervenir en esto; es una cuestión estrictamente reglamentaria que deben resolverla el Congreso y el Senado.

Y tan es reglamentario, no solo aquí sino otros países, que se observa en algunos que hay un Cuerpo colegislador que jura y el otro no; esto sucede en Austria-Hungría y en algunos Estados de Alemania, donde se conserva la fórmula del juramento en un Cuerpo colegislador y no en el otro. ¿Y por qué? Puramente porque es un precepto reglamentario, y cada Cuerpo es árbitro de establecer las disposiciones reglamentarias que para su régimen y gobierno tenga por conveniente. Sin embargo, yo puedo asegurar que la opinión del gobierno en este punto es unánime; pero el gobierno no quiere influir como tal en la resolución de cuestiones reglamentarias, porque cree que eso es lo mas liberal, y no quiere intervenir hoy en ese asunto para no dar lugar á que mañana venga otro gobierno á influir en sentido opuesto.

Por lo demás, tampoco la cuestión del juramento es un principio político, ni ha constituido nunca parte integrante del credo de un partido determinado. Yo no lo he visto consignado en programa alguno, ni debe ser cuestión fundamental, ni ha separado nunca á los partidos políticos en ningún país. El juramento no separa seguramente á los thors y á los wighs en Inglaterra, ni separa tampoco al partido católico del liberal en Bélgica; ni Gladstone se ha considerado derrotado porque en la Cámara se haya quedado, con motivo de la cuestión del juramento, en minoría, y aun haya resultado en contradicción con alguno de sus compañeros de gabinete. ¿Y por qué?

Porque no es cuestión de libertad ó reacción en ningún país; y una prueba de esto es que precisamente los países que pasan por mas liberales en el mundo, conservan la fórmula del juramento: ahí tenéis la Suiza, la Bélgica, la Holanda, el Portugal y la Italia.

En todos los países conocidos como mas liberales se conserva el juramento, y solo flaquea en aquellos países que no son conocidos como liberales, como por ejemplo, en Alemania y en Austria-Hungría. De manera que si fuera el juramento cuestión de libertad y de progreso, parece que deberían mantener el juramento esas naciones, y deberían suprimirlo las naciones que pasan por las mas liberales del globo.

Por consiguiente, es necesario persuadirse que porque exista el juramento, que por conservarlo, no es una ración ni mas ni menos liberal; y como el Senado y el Congreso pueden resolver la cuestión como lo tengan por conveniente, el gobierno no tiene en esto mas que hacer que si se adopta una fórmula en sustitución del juramento actual, procurar que se guarde el debido respeto á las instituciones y leyes fundamentales del país.

Tengo la esperanza, esperanza para mí muy lisonjera, de que la pequeña desviación ocurrida por la interpelación, por el aplazamiento ó por el modo de plantear una ley, ocurrida entre el gobierno y los Sres. Lopez Dominguez y Linares Rivas, será pasajera. Porque el deseo persuade mucho, y como el general Lopez Dominguez ha dicho que deseaba estar al lado del gobierno y no separarse de la mayoría, yo espero que ni el Sr. Lopez Dominguez, ni el Sr. Linares Rivas, ni otros de los que parecen descontentos, se separarán de la mayoría ni del gobierno, porque el gobierno no les ha dado motivo.

Yo no se lo he dado, créame el general Lopez Dominguez, porque el gobierno en el poco tiempo que lo es no ha podido hacer mas de lo que ha hecho, dadas las grandes dificultades que ha tenido que vencer, sobre todo en las cuestiones de Hacienda, á que ha tenido que dar solución, y de las cuales no he querido hacerme cargo por no molestar demasiado la atención de los señores diputados.

Los amigos del gobierno, por el hecho de serlo, lo menos que pueden hacer en su favor es dejarle la iniciativa en la aplicación, en el cumplimiento de las reformas que tiene que hacer, en el orden y en la época en que deben hacerse.

Porque si esto no se hace, ¿qué se le dejó al gobierno? Esta es la única concesión que yo pido á los amigos. Porque no basta decir que el gobierno cumpla sus compromisos y estaremos á su lado, si luego por lacomas mas pequeñas se dice: no los ha cumplido y me separo de él.

Los gobiernos, hasta por sus adversarios, deben ser juzgados, no por pequeños detalles, no por pequeñas cuestiones de procedimiento, sino por sus tendencias generales, por sus líneas generales de política y de conducta, por el carácter de aquella, por las opiniones que hayan manifestado; pero discutirlos y juzgarlos á cada momento, en cada día, por esta ó por la otra disposición, por este y por el otro pequeño incidente, es hacer imposible su vida.

Esto puede tolerarse á los adversarios; pero créame el general Lopez Dominguez, no se puede admitir de los amigos, á quienes me parece que no es mucho exigir que ayuden á vivir á los gobiernos de su partido.

Los verdaderos amigos cuando ven que otros amigos no siguen el camino derecho, deben con efecto llamar su atención para que sigan el que ellos conciben el mas derecho, aunque muchas veces hay que advertir que el camino recto se llega mas tarde que siguiendo otro camino en el cual haya que dar alguna pequeña vuelta.

Pues bien, lo que yo pido, y no es mucho pedir, á nuestros amigos es que tengan alguna confianza. Enhorabuena que los adversarios, haciendo uso de su derecho, descuidando á pequeños detalles; pero los amigos no deben juzgar al gobierno sino por sus principios por sus líneas generales, por el carácter general de su política y por sus principales tendencias.

Y luego, señores diputados, hay que tener en cuenta lo que la precipitación significa. Yo he dicho que quiero marchar con mucha pruden-

dencia, y, sin embargo, todavía no he marchado con toda la que deseaba marchar.

Nosotros hemos llevado á cabo en poco tiempo muchas reformas de todas clases, y es la verdad, que la tendencia general en España, que la tendencia general de esas reformas va verdaderamente hacia la izquierda, que aceptamos de la izquierda algunas de sus soluciones; pero que debemos tomarlas con aquella moderación necesaria para establecer y consolidar esas mismas reformas, á fin de conseguir que como obra de la madurez y de la experiencia puedan en su día ser respetadas por todos los partidos.

Y yo á este propósito debo recordar al señor Moret unas palabras de un hombre insignie, cuya muerte todos lamentamos, y que fué, digámoslo así, el director y el jefe de la democracia en España. El Sr. D. Nicolás María Rivero decía: *La libertad se conquista con el valor; pero solo se establece y mantiene con la prudencia.*

Pues bien;afortunadamente, nosotros ni aun el valor hemos necesitado para conquistar la libertad, porque la hemos tenido gracias á la imparcialidad con que á todos los partidos políticos se les facilitan los medios de realizar sus ideales, y gracias á la sinceridad con que hoy se practica en España el régimen constitucional. Pero si no hemos necesitado el valor para conquistar la libertad; si la libertad es hoy un hecho gracias á la buena fé de un monarca verdaderamente constitucional, no la derrochamos por eso; no hagamos con ella lo que con la herencia de sus mayores hizo el hijo pródigo.

Se suspende el debate.  
Se levanta la sesión.  
Eran las siete menos cuarto.

Crónica local y general.

Continúa la actividad de los diputados valencianos. Nada menos que cuatro de ellos, los Sres. Garcia y Capdepon, Testor y Sales, han usado de la palabra en la última sesión interviniendo en el debate de la ley provincial.

Mañana publicaremos el extracto de esta sesión. Los periódicos de Madrid dedican frases muy lisonjeras á nuestros amigos, y á los telegramas que copiamos de la *La Correspondencia* sobre los discursos de los Sres. Garcia y Testor, podemos añadir los elogios que al diputado por Enguera prodiga *El Correo*. Esta es la manera de que Valencia alcance de los gobiernos las consideraciones que merece.

Ayer á la hora de costumbre celebró sesión el ayuntamiento, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar la subasta de alumbrado de petróleo en las afueras de la capital, adjudicándose este servicio á D. Julian Gimeno.

Conceder 49 metros de terreno en el Cementerio general á la señora condesa de Ripalda.

Desestimar las instancias de los nietos de D. Tomás Matutano y D. José Escoto, pidiendo la anulación del acuerdo sobre exhumación de los cadáveres enterrados en el panteon municipal.

Dar vecindad á varios particulares que lo solicitaban.

Rescindir cierto contrato sobre compra de solares celebrado con el señor marqués de San Joaquin.

Desestimar la proposición del Sr. Alapont, presidente de la comisión del Repeso, para que el mercado de patatas al por mayor se trasladara á la plaza de la Encarnación.

Que ingrese en la caja municipal por varios productos eventuales la cantidad de 268'57 pesetas.

Darse por enterada la corporación municipal del oficio del juzgado de San Vicente, ofreciendo la causa sobre perros vagabundos.

Pasó á la comisión de Alumbrado la instancia de los vecinos del barrio de Serranos, solicitando la colocación de ocho faroles de petróleo en el mismo; y á la de Policía urbana otra de D.ª Luisa Tamarit, pidiendo se trasladara á otro punto un albañal que hay junto á su casa calle de San Joaquin; y á la de Instrucción pública otra del presidente de la Sociedad Constructora Valenciana pidiendo subvención para contribuir á los gastos de la escuela establecida; y á la de Estadística varias de D. José Antonio Ferrer y otro solicitando la vecindad, y á la de Personal la dimisión del portero del Asilo.

En vista de la instancia del señor capellan del Cementerio se acuerda que los mismos sepultureros del Cementerio general presten sus servicios en la inhumación y exhumación de los cadáveres de los protestantes y su traslación al católico, en los casos en que se obtenga el permiso necesario.

Se pide por la comisión de Policía urbana se instruya expediente de espropiación forzosa para conseguir dar salida á la calle de Bailén por ciertos terrenos propiedad de la empresa de ferro carriles.

Volvió á la comisión de Beneficencia y Sanidad el dictamen sobre la instancia del director de la Casa de Socorros presentando su dimisión.

Autorizar á la comisión de Silos para que recoja 1.562 hectolitros 57 litros de trigo que cedió á los electos de los cuarteles de esta vega al tiempo de la sementera.

Se pide el presupuesto de gastos para la recomposición del reloj de la torre de Santo Domingo.

Dáse lectura á la real orden en la que no se accede á la cesión del edificio ex-convento de San Agustín, para edificar la fábrica de Tabacos.

Finalmente, y como proposición incidental se trató de que los dictámenes de las comisiones se presenten á la aprobación del ayuntamiento, firmados por la tercera parte por lo menos de los señores que respectivamente componen aquellas.

Esta proposición nos pareció muy justa, y aun mas, nos pareció también que de una manera velada por supuesto, daba un voto de censura al proceder del Sr. Alapont, respecto al traslado de mercado de patatas al por mayor, que únicamente llevaba la firma de S. S.

Reunida la comisión permanente arroquera, acordó en su última sesión remitir á sus re-

presentantes en Madrid la siguiente espresiva carta:

«Valencia 27 de Junio de 1882.  
Señores marqués de San Joaquin, D. Bartolomé Moret y D. Eduardo Solanich.  
Muy señores nuestros: El profundo convencimiento que tenemos, y con nosotros tienen todos los arroceros valencianos, del celo y esquisito tacto con que Vds. han gestionado y gestionan el asunto de arroces, ha hecho inútil hasta de ahora el que les manifestáramos de una manera solemne nuestra completa conformidad con sus actos.

Evitaba también nuestras escitaciones y la espresión de nuestros sentimientos, la seguridad absoluta que abrigamos de la justicia de nuestra causa, y de la justificación del gobierno de S. M. que está llamado á resolver la cuestión que nos ocupa.

Pero si aquellas escitaciones y la manifestación pública de nuestra confianza hubieran holgado con relación al fondo del asunto, nos sucede así con lo que se refiere á la personalidad de Vds., que como representantes de los intereses de esta provincia, están cumpliendo como buenos en la defensa de los amenazados derechos de la riqueza arroquera del país.

Al manifestar á Vds. esta absoluta confianza nuestra, es nuestro propósito hacer constar que sin abrir inútil polémica sobre ello, rechazamos toda idea que pueda traducirse en necesidad de reforzar esa comisión, segun se ha atrevido á indicarse en algun periódico. Las buenas causas se defienden por su justicia y con la suficiencia y no el número de sus defensores; suficiencia que en Vds. reconocemos de nuevo.

Tengan Vds., pues, la seguridad constante de nuestro altísimo aprecio, que jamás desmerecerá, quiéramos quien lo quiera, y sea cuál fuese el éxito de sus gestiones, hacia los que como Vds., abandonando sus familias y sus intereses, han sacrificado su tranquilidad en aras de los derechos de sus paisanos, siendo sus mas decididos adalides.

Son de Vds. sus mas atentos S. S. que B. S. M.—Francisco de P. Jaldere.—M. Sapiña y Rico.—Antonio Matoses.—Emilio Llorente.—Miguel Perona.—Felicitos Llorente.—Domingo Alba.—Ramon Galvañon.—Sinfiorano de Alzaga.—Vicente Vidal Baldoví.—Francisco Asensi.—Pascual Fandos.—Manuel Beltran.—Cristóbal Almela.—J. Ricardo Lliberós.—Manuel Carbonell.—Miguel Domingo Roncal.—Francisco Pons y Cerda.—Agustín Bou.—Joaquin Izquierdo Vivas.—Francisco de P. Barranca.—Agustín Baldoví.—Miguel Hueso Orenca.—Luis Monton.—Félix Lliberós.—Rosario Camilleri.—Antonio Feijás Bartrina.—José Fernandez Olmos.—José Mezquida.—Manuel Miñana.—José Rico.—Martín Rico.—Manuel Gomez y Gomez.—Cecilio Cerroveró.—Carlos Carbonell.—Eduardo Alegre Gregori. Julian Gomez Barberá.—Sebastian Sapiña Ruano.—Esteban Gomez Ruiz.—Basilio Fernandez Grande.—Félix Daniel Lliberós.

Tan pronto como llegó á noticia del señor gobernador civil de esta provincia el escandaloso abuso que se cometía en las cárceles de Serranos, del que ya nos ocupamos ayer, dispuso aquella autoridad se promoviera el oportuno expediente para averiguar el grado de culpabilidad que tengan los empleados de dicho establecimiento.

Ya sabremos el resultado.

La sociedad que dirige el S. Valls dará esta tarde á las seis y media el sexto concierto de la temporada en el Skating-Garden, ejecutando las siguientes composiciones:

- 1.º Carnaval. Allegro característico (2.º vez). Guiraud.
- 2.º Le Tasse. Danse des Bohémiens (1.º vez). Godard.
- 3.º Geburfsfags.—March Traubert.
- Fantasia morisca.—1.º A Granada. Marcha al torneo.—2.º Meditación.—3.º Serenata.—4.º Final. Chapí.

Días pasados dijimos que los empleados en los ferro-carriles valencianos trataban de constituir una sociedad colectiva con el título de La Unión.

El proyecto de reglamento acordado por sus socios ha sido presentado á la aprobación superior.

El próximo sábado, primero de Julio, se celebrará en el Teatro Café la anunciada función á beneficio del Colegio Imperial de niños huérfanos de San Vicente Ferrer.

Sabemos que el dueño del teatro Sr. Diaz artistas, orquesta, propiedad literaria, empresa del gas y demás dependencias se han ofrecido graciosamente á trabajar gratis, con el fin de que los productos se entreguen íntegros.

Esperamos que el público valenciano secundará con su limosna los buenos deseos de los que han organizado esta función asistiendo al espectáculo.

Esta tarde á las cuatro de la misma se celebrará en el circo taurico de la ex-puerta de Ruzafa una función variada, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía ecuestre que dirige el Sr. Wolsi. Los precios son los de costumbre.

Varios colegas de esta capital se han ocupado con elogio del taller de herrería que don Vicente Ferrandis Alba tiene establecido en la calle de Santa Teresa, número 27.

Nosotros hemos tenido el gusto de visitar también dicho taller y nos ha llamado la atención sobremanera el ver la perfección con que se trabajan los objetos del arte taurómico.

En las próximas ferias espondrá trabajos de este género, como son, bien acabados estocques de cortantes filos, puntillas, medias-lunas y picas, todo ejecutado con las condiciones exigidas por el arte.

En herramientas para trabajos agrícolas también exhibirá una buena colección, que por lo bien acabados no dudamos han de llamar la atención.

Hoy ha firmado el contrato el apreciable primer actor D. Manuel Calvo, el cual ha de actuar en el Teatro-Café en la próxima temporada de invierno.

Varios jóvenes de la buena sociedad valenciana están practicando vivas gestiones para organizar una función lírica dramática en el aristocrático coliseo de la calle de las Barcas, destinando sus productos al Colegio Imperial de niños huérfanos de San Vicente Ferrer, segun noticias.

Si estas g...  
do, la fun...  
simo domi...  
—El dom...  
junta gene...  
aprobación...  
—El dom...  
Teatro-Café...  
de un dram...  
—El jóve...  
do «El jóve...  
cuyo benefi...  
cificado al C...  
encia, que...  
deos para...  
ante dedica...  
—El ayu...  
posicion go...  
—El esp...  
—El ayu...  
para...  
—Anteayer...  
atacada p...  
allegació a...  
Segun nue...  
llanueva de...  
compañía de...  
la muerte...  
La causa o...  
pleto.  
—Otro cua...  
de Zaragoza...  
por el Sr. M...  
Representa...  
la que está...  
za de color...  
no imprime...  
menor movi...  
no quiza lo...  
propone...  
El Sr. Mol...  
terio, y debe...  
se quiere co...  
anteriores, ce...  
blico algun t...  
unidad en el...  
siempre espu...  
concepto no...  
con esto mad...  
El Sr. Mol...  
limitar á pint...  
sus fuerzas, y...  
un buen arti...  
—Al hablar...  
tumor pedicu...  
militar en el...  
cerle la autop...  
teria pulmon...  
«orta.»  
—En breve...  
de cantares v...  
ginal del co...  
Olve, con un...  
coriga *El Un...  
Celebren...  
éxito extraor...  
—Hoy á las...  
en sus respect...  
carpinteros y...  
que se relacio...  
trial.  
—Reformado...  
mento de la...  
tara, ha sido...  
perior.  
—El tren nú...  
Barcelona cho...  
ro 71 que hab...  
de Nules, sin...  
queño retraso...  
—D. José N...  
permiso para...  
mineras de lig...  
llalonga.  
—El día 10...  
la tarde, se ce...  
za de la acce...  
plo al pliego d...  
niesto en la...  
población.  
—Uno de est...  
cial la relació...  
Mérito militar...  
bierno militar...  
viduos licenc...  
—El día 27...  
declaró un vor...  
cozer de la cal...  
Torres T... res...  
Guardia civil...  
gran cantidad...  
un corral inm...  
nos miles de r...  
nal alguna.  
—La mayor...  
te nos traen la...  
lectores! de la...  
Déjense el p...  
que el disecad...  
dejar lista la p...  
para la mayor...  
admiradores...  
El tabernero...  
dido un buen...  
—Por una re...  
mento, fecha 2...  
yecto de ferro...  
de Villena, ter...  
Yecla y Alcu...  
citado D. Ang...  
den se señalan...  
gujarse la con...  
Están de con...  
tensa comarca...  
tora dentro de...  
—Se ha dispu...  
vincia que en...  
ximo Julio se...  
en Jaraful par...  
ocurrido en ac...  
—Durante el...  
esta provincia...  
mientos, obser...  
264 individuos*

Si estas gestiones diesen el resultado apetecido, la función dramática se celebrará el próximo domingo.
El domingo 9 del próximo Julio celebrarán una general los regantes de Cullera para la aprobación de las ordenanzas de riego.
El domingo próximo tendrá lugar en el teatro-Café de la calle de Ruzafa el estreno de un drama en tres actos y en verso, original del joven poeta D. Ricardo Cester, y titulado «El beso de un moribundo.» El autor, á cuyo beneficio se celebra la función, la ha dedicado al Círculo militar y guarnición de Valencia, que se hallan animados de los mejores deseos para corresponder dignamente á la gañete dedicatoria del beneficiado.
El ayuntamiento de Anahuir ha pedido al señor gobernador que se digne dictar las disposiciones convenientes para que se termine el expediente instruido para anexionar el término municipal al de Játiva.
El ayuntamiento de Manuel ha sido autorizado para dar una corrida de vaquillas el próximo domingo, á fin de arbitrar recursos para salvar la triste situación de las familias menesterosas de la población.
Anteayer al subir en el tren una mujer fué atacada de un accidente, víctima del cual falleció á los pocos momentos.
Segun nuestras noticias, era natural de Vinuesa de Castellon, á donde regresaba en compañía de su marido cuando le sobrevino muerte. La causa de esta parece ser un ataque apoplectico.
Otro cuadro fué puesto anteayer en la casa de Zaragoza, casa del Sr. Nicolás, suscrito por el Sr. Mollá.
Representa una marina de escaso mérito, en que está el mar pintado con alguna dureza de color y en tal estado de quietud que no imprime á los buques que le surcan el menor movimiento, representando el conjunto quizás lo contrario de lo que su autor se propone.
El Sr. Mollá es un joven estudioso y de criterio, y debe, despues de haber sido juzgado si quiere con dureza en alguna de sus obras anteriores, cerciorarse bien antes de dar al público algun trabajo de la conveniencia y oportunidad en ello; pues de lo contrario, estará siempre espuesto á que el público forme un concepto no siempre favorable de sus obras, y con esto nada gana.
El Sr. Mollá, en nuestro concepto, se debe limitar á pintar cosas ligeras y en armonía de sus fuerzas, y así podrá algun dia llegar á ser un buen artista.
Al hablar en nuestro número de ayer de un amor pediculado encontrado en el Hospital militar en el corazón de un individuo al hacerle la autopsia, digimos que obliteraba la arteria pulmonar, cuando en realidad lo era la vena.
En breve verá la luz pública una colección de cantares valencianos, titulada *Albaes*, original del conocido poeta D. Manuel Torres Olive, con un prólogo del redactor de nuestro boletín *El Universo* D. Jacinto Labaila.
Celebraremos que esta colección alcance un éxito extraordinario.
Hoy á las once de la mañana se reunirán en sus respectivas casas sociales los maestros carpinteros y zapateros para tratar de asuntos que se relacionan con la contribución industrial.
Reformados algunos artículos del reglamento de la sociedad de socorros La Protectora, ha sido presentado á la aprobación superior.
El tren número 54 que salió anteayer para Barcelona chocó con el furgon del tren número 71 que habia en el apeadero de la estación de Nules, sin mas consecuencias que un pequeño retraso.
D. José Nacher ha solicitado el oportuno permiso para el registro de doce pertenencias mineras de lignito, situadas en término de Villalonga.
El día 10 del próximo Julio, á las cinco de la tarde, se celebrará la subasta para la limpieza de la acequia valladar del Grao, con arreglo al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la secretaría municipal de dicha población.
Uno de estos dias insertará el *Boletín oficial* la relación de los diplomados de cruz del Mérito militar que se han recibido en el gobierno militar, para entregarlos á varios individuos licenciados del ejército.
El día 27 del actual, á las dos de la tarde, se declaró un voraz incendio en un horno de pan cocer de la calle de la Cárcel del pueblo de Torres Torres. El vecindario é individuos de la Guardia civil extinguieron el incendio salvando gran cantidad de trigo que habia hacinado en un corral inmediato y que representaba algunos miles de reales. No hubo desgracia personal alguna.
La mayor parte de los periódicos de la corte nos traen la noticia... ipásmense nuestros lectores! de la muerte del perro *Paco*.
Déjense el pismo nuestros lectores y sepan que el disecador Sr. Severini se encargará de dejar lista la parte externa del malogrado can, para la mayor prez de su raza y sosiego de sus admiradores.
El tabernero de la calle de Aragón ha perdido un buen reclamo.
Por una real orden del ministerio de Fomento, fecha 20 del actual, se aprueba el proyecto de ferro-carril económico que, partiendo de Villena, terminará en Alcoy con ramales á Yecla y Alcudia de Crespins, segun habia solicitado D. Angel Calderon. En dicha real orden se señalan tambien las bases á que ha de sujetarse la construcción de la via.
Están de enhorabuena los pueblos de la estensa comarca que ha de recorrer la locomotora dentro de poco tiempo.
Se ha dispuesto por este gobierno de provincia que en los dias 13, 14, 15 y 16 del próximo Julio se celebren elecciones municipales en Jarafuel para cubrir las vacantes que han ocurrido en aquel ayuntamiento.
Durante el pasado Mayo han ocurrido en esta provincia 1,318 defunciones y 1,584 nacimientos, observándose un notable aumento de 204 individuos en el censo de población.

Nuestros agricultores leerán con gusto esta noticia:
«Ha sido objeto de curiosidad y de extraordinaria concurrencia el ensayo ó funcionamiento de la excelente máquina trilladora que remitió á Zaragoza el Sr. Albareda, ministro de Fomento. Dicho aparato está colocado en una era del Sr. Prades, sita frente á la estación del ferro-carril del Bajo-Aragon. Los resultados obtenidos fueron muy satisfactorios, en concepto de peritos prácticos y grandes propietarios allí reunidos, puesto que, no obstante la extraordinaria humedad de la mies, la máquina funcionó con perfecta regularidad, deshizo la paja de una manera conveniente, despojándola de la arista que tan perjudicial es para la alimentación del ganado, y dando un producto de cebada perfectamente limpia, de unos cincuenta cahices, cantidad que puede elevarse, segun oímos hasta el doble, forzándola mas ó menos, segun la conveniencia ó circunstancias.
Excusamos decir cuánto nos complacen estos ensayos de los adelantos modernos, especialmente en un ramo tan interesante como el de la agricultura. Ya sabemos que una máquina con su locomóvil correspondiente cuesta unos ocho mil duros y por ende su adquisición no puede estar al alcance de todos los agricultores, pero de esta manera la experiencia es la mejor garantía de su bondad ó la prueba de sus defectos, y si un particular no, una corporación ó agrupación de propietarios ó de aldeas pueden hacer dicho sacrificio, y obtener las ventajas de estas conquistas de la inteligencia y del verdadero progreso.»
Dicen de Alberique:
«El día 24 del actual dió principio la feria que viene celebrándose anualmente á contentamiento de todos los vecinos y forasteros que en número considerable acuden á la plaza, donde con aquel motivo se han instalado una porción de tiendas formando calles, y por ellas discurren afanosos, aunque deteniéndose de vez en cuando al reclamo de los objetos que distinguen expuestos á su gusto. Creo no de berán quedar descontentos los feriantes.
Por las tardes, cuando ya Febo va declinando hácia el ocaso, la música de la población ameniza el acto desde un extremo de la indicada plaza, ejecutando escogidas piezas, á cuyos dulces ecos responde el bello sexo con sus encantadores atractivos.
Las noches del sábado y domingo abrió de nuevo sus puertas el teatro, ofreciendo á cuantos tuvieron la fortuna de alcanzar localidades, una velada por demás agradable, gracias á la galantería de los aficionados al arte dramático D. Silvino Cervelló, D. F. González, D. Julio Barroja, D. José Vicente Poveda, D. Nemesio Montes, D. Froilan Fuster, D. José Gomez Part y D. José Balaguer Carpi, y á la cooperación de las conocidas damas señoritas Huertas y Almiñana.
Las obras elegidas para la representación fueron los dramas «L'Hereu» y «Angel», y las piezas de costumbres «La carrera de la dona» y «Corruixetes», mereciendo el simpático joven Gozalvez espresivas muestras de satisfacción por las especiales dotes que posee para este arte, y todos en general muchos aplausos del escogido público que ocupaba los asientos de preferencia, entre el que se ostentaba radiante de belleza el elemento jóven, constituido en su mayor parte de lindas alberiqueñas.
El director de escena Sr. Cervelló estuvo muy acertado.
Hoy es el último dia de feria, y como tal promete no pocas esperanzas á los feriantes, que, como nosotros, desearian se prolongase por mas tiempo.»
De nuestro corresponsal:
«Jalon 25 de Junio de 1882.
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
Muy señor mio: Una turba de caldereros griegos cayó ayer sobre este vecindario, cual otra plaga de las de Egipto.
Acampados en las cercanías de esta villa, bajo pobres y toscas tiendas de campaña, son continuamente visitados por un sinnúmero de chiquillos y otros curiosos, que ávidos de admirar la extrañeza de sus trajes y caricaturas salen en tropel al punto indicado. No sé lo que pueden haber de bueno estos infelices, pero si imitan á una manada de húngaros que dos años há se dejaron caer sobre este país á ejercer dicha profesión, de seguro nos vamos á quedar todos á la luna de Valencia, esto es, sin dinero y sin calderas.
Celebradas las elecciones sin ningun tropiezo para la renovación de este ayuntamiento, hoy han tomado posesión de sus cargos los concejales nuevamente elegidos, á quienes felicitó con toda la efusión de mi alma, y de quienes esperamos una buena administración en los negocios públicos, especialmente del señor presidente de la corporación, D. José Mengual Serer, que tantas pruebas de cordura y sensatez há dado en otras ocasiones.
La recolección de cereales está tocando ya á su término. Los agricultores están de enhorabuena, por ser estos abundantísimos y de muy buena calidad.
La pasa, cuya cosecha constituye la principal riqueza de este país, promete tambien ser muy abundante, atendido el buen estado de las cepas, de cuyos sarmientos penden multitud de racimos.
El cura de la parroquia tan contencioso como siempre.
Dias pasados maltrató de palabra á uno de sus feligreses, á quien injurió gravemente, y de ello entendiéron los tribunales de justicia. Creo no saldrá muy bien la cuenta al *humilde y caritativo Pastor*, que arrebatado de cólera le llenaran de improperios.
«Buen ejemplo nos dará ese ministro del Señor!
No teniendo otra cosa que comunicar á V. por ahora, se repite su afectísimo y correligionario,—El corresponsal.»
27. Una medicina sorprendente.—La materia médica no puede jactarse de droga alguna que haya producido curas mas extraordinarias en los casos mas desesperados que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Sus méritos superiores consisten en su pureza intachable. Es perfectamente trasparente, casi sin gusto, y conserva todo el yodo original sin ser contaminado por las impurezas que en otros preparados con menos esme-

ro, neutralizan las propiedades restauradoras y curativas de ese poderoso agente medicinal.
Siendo especialmente rico en los elementos nutritivos, no es solamente un específico para los males crónicos que atacan los órganos de la respiración, sino que es sin igual como una medicina para engordar y fortalecer á los enfermos. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

ESPECTACULOS.

JARDINES DEL SANTISIMO y Skating-Garden.—Sexto concierto instrumental para hoy jueves 29 del actual, bajo la dirección del maestro D. José Valls. Entrada, 2 rs.—A las seis y media.
PLAZA DE TOROS.—Función para hoy á las cuatro de la tarde, por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y de equitación que dirige el artista ecuestre Mr. Casimiro Wolsi. Entrada general, 2 rs.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy.
Parada: los cuerpas de la guarnición.
Gefe de dia: D. Eduardo Arnaiz Gairasola, comandante de la primera batería de Montaña.
Hospital y provisiones: primer capitan de España.
Bases de enfermos, conducción de alitas á sus cuarteles y barberos al hospital: San Fernando.
El coronel teniente coronel mayor de plaza, Margaril.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.—Almoneda.—El dia 3 y siguientes no festivos del próximo mes de Julio, de cuatro á siete de la tarde y en el local de este establecimiento, tendrá lugar la almoneda de las alhajas empeñadas hasta el 31 de Mayo de 1881 y de las ropas y efectos que lo fueron hasta el 30 de Noviembre del mismo año.
Lo que se anuncia al público, advirtiéndole á los interesados tienen derecho á retirar los objetos empeñados, previo el pago de lo que por ellos aduden, hasta el acto de procederse á su venta.
Valencia 23 de Junio de 1882.—El secretario general, Antonio Gomez Mateses.

Instituto Médico Valenciano.—Esta corporación celebrará junta general extraordinaria el sábado 1.º de Julio, á las ocho de la tarde, para discutir los informes relativos á la protesta del Dr. Peset y á la proposición del Sr. Ferrando, referentes respectivamente al acuerdo tomado por la junta general sobre el derecho de los socios residentes al concurso anual de premios extraordinarios, y al uso del distintivo por los socios en los actos oficiales.
Valencia 23 de Junio de 1882.—El secretario de gobierno, Manuel Olmos.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—Santos Pedro y Pablo, apóstoles. Nació Pedro en Betsaida, pequeño pueblo de Galilea, en la orilla del lago de Genesaret, y fué hijo de Jonás ó Juan, pescador de profesion, cuyo oficio ejecutaba Pedro cuando Jesucristo mandó que le siguiese y fué principe de los apóstoles, en quien el Salvador fundó y le hizo cabeza visible de la Iglesia. El emperador Nerón le mandó quitar la vida en una cruz, elevándole boca abajo.
SANTOS DE MAÑANA.—La Comemoración de San Pablo apóstol.
CHARENTA HORAS.—Principia en la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.
CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Nuestra Señora de Monserrat, en la iglesia de Santo Domingo.

Boletín comercial.

COTIZACION del colegio de corredores de esta plaza hoy dia de la fecha.
Londres... á 90 dias fecha, 47.55
Paris... á 8 dias vista, 4.93
Marsella... á 8 dias vista, 4.93

Table with columns: BEN, DAÑO, BEN, DAÑO. Lists various locations and their corresponding values.

Desempeño de letras, á 1/2 por 0/0 anual.

Table with columns: AGENCIAS, Capital, Desembolsos, Dinero, Papel, Operaciones. Lists various agencies and their financial details.

Valencia 28 de Junio de 1882.—El sindico, Adolfo Torrents.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del día 28 de Junio de 1882. A las nueve de la mañana. Table with columns: Barómetro reducido, Temperatura, Humedad, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo.

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA ANTERIOR. Table with columns: Temperatura máxima al sol, Temperatura máxima á la sombra, Temperatura mínima á la sombra, Evaporacion en milímetros, Lluvia en milímetros, Velocidad del viento en kilómetros.

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS. Table with columns: El sol sale á las 4 y 35 minutos y se pone á las 7 y 31 minutos, La luna sale á las 5 y 55 minutos de la tarde y se pone á las 2 y 48 minutos de la mañana.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 26 de Junio de 1882. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

En el Consejo de ministros últimamente celebrado tratóse del debate político que debía iniciar hoy el Sr. Moret y de la fecha en que deben cerrarse las sesiones de Cortes. Esta se fijó para el 2 del próximo Julio, á no impedirlo el retraso de los asuntos como es probable, pero de todos modos no pasarán del día 10.
En el próximo que presida S. M. el rey se llevarán algunos nombramientos importantes de Hacienda, que por su carácter urgente exigen inmediata provisión. En este número se encuentran la dirección general de Contribuciones y la presidencia de la junta de Pensiones civiles. Los demás nombramientos, si bien están acordados en principio, no se resolverán tal vez hasta que se cierre esta legislatura.
Ocupa aunque ligeramente la atención de los políticos el recibimiento que en Cataluña habiase preparado al Sr. Balaguer y los demás diputados que le siguieron defendiendo la causa de los proteccionistas en el Congreso. Todos convienen en censurar este género de manifestaciones, que si no hieren y destruyen el sentimiento nacional, lo lastiman y debilitan cuanto menos aun involuntariamente. Los mismos diputados catalanes que se han opuesto en parte á los proyectos presentados por el gobierno sobre el tratado de comercio y la reforma de la base 5.ª, no aplauden actos de esta naturaleza que, inocentes en sí, pueden remover, no obstante, otro género de apasionamientos que tiendan á sobreponer el espíritu regional á la idea de la patria, no la patria burocrática oficial y centralizadora del Estado, sino la patria tal cual es y se halla constituida en sus organismos interiores, el individuo, la familia, el municipio, la comarca, con vida propia dentro de la nación que es, no el mas excelente, pero sí el superior grado en que aparece el hombre ligado á sus semejantes por los lazos del territorio, de la raza, la cultura, la tradición, los ideales, etc., todo lo cual, como se advierte, en nada mengua el valor propio y sustantivo del espíritu provincial, tan lejítimo por otra parte como el del municipio y hasta la familia.

Mas todo lo que se afirma tiende á ser excluyente y gestivo en la vida, mutilando en su consecuencia la vida misma, estrechando el amor en los cerrados y mezquinos moldes del egoismo, y hé aquí por qué se requiere una gran prudencia para mantener todo afecto legítimo en naturales límites de justicia que abracen todo en armonía íntima, manteniendo la integridad de nuestra organización humana, que es á la vez individual y social, y que aun en este orden último contiene todos aquellos organismos en que se dilata espontánea y libremente la acción del hombre y se desarrolla y completa nuestro ser. Esta es la bien entendida y positiva conveniencia, pues por algo se ha dicho en el Evangelio: «Buscad el reino de Dios (el bien, el afecto universal, la caridad) y su justicia (no hacer mal) y todo lo demás, y dar á cada uno lo suyo, riqueza y poder se os dará por añadidura.» La religión y la filosofía por un lado, y la historia de otro, enseñan que jamás medra un engrandecimiento de otro, ni un afecto se engrandece sacrificando otro afecto, porque nuestra naturaleza es una é idéntica en su creencia; y por lo mismo, en todos sus grados de manifestación é instituciones en que encarna, es solidariamente responsable. Las guerras exteriores serian imposibles si no se extremara el egoismo nacional, y las luchas civiles asoman siempre amenazando devorarlo todo, cuando se intenta hacer prevalecer el interés de un individuo ó de una colectividad política ó de una provincia sobre el interés general de la nación. Nada mas desconcertador que contemplar dos poblaciones vecinas que se odian por celos de engrandecimiento ó vanidades de superioridad, y nada mas criminal que rebelarse una provincia contra aquella que por sus condiciones topográficas tan solo representa la capitalidad de España.
Esta mañana ha continuado en el Congreso la discusión del proyecto de reforma de la ley provincial acerca de las enmiendas presentadas por el ex-ministro Sr. Maissonnave. Con tal motivo, nuestro querido y distinguido amigo el Sr. Capdepon ha pronunciado un discurso razonado y vigoroso en el fondo, natural, espontáneo, metódico y elocuente en la forma, que ha sido muy bien recibido de la Cámara y de los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación. Mañana continuará esta discusión y quedará votado el proyecto definitivamente.
La base 5.ª votada en el Senado será objeto de nueva votación á causa de no haberse reunido suficiente número.
Los periódicos democráticos que por ser periódicos andan siempre á caza de noticias de efecto, y en su carácter de oposición saborean con gusto las que pueden traerles alguna ventaja, se entretienen en presentar al duque de la Torre disgustado con el gobierno porque este no presenta un crédito legislativo aplicable á la Exposición Hispano-Colonial de que el general Serrano es presidente. Y á tal punto llevan su optimismo de invención, que suponen con

este motivo dimitirá la cartera de Fomento, pero ni esto tiene apoyo serio, ni el hecho en sí, caso de ser cierto, tendría el carácter y el alcance que la prensa democrática le atribuye.
El debate político de esta tarde, mesurado, tranquilo y sin novedad ni incidente alguno importante, á pesar de la elocuencia y habilidad política del Sr. Moret. Linares Rivas ha sido escuchado con frialdad, y en tono algo declamatorio ha formado contraste con la indiferencia de la Cámara. El Sr. Sagasta ha tomado la cosa con calma y serenidad, contestando amigable y familiarmente al Sr. Moret. C.

ULTIMA HORA.

Paris 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 27.75.

San Petersburgo 27.—El *Diario Oficial* del imperio publica los siguientes nombramientos:

Para embajador de Rusia en Viena el señor Labanoff.
Para Lóndres el Sr. Nohrencim,
Para ministro plenipotenciario en Constantinopla el Sr. Nelidoff.

Lóndres 27.—La cuestión de Egipto continúa preocupando vivamente la atención pública.

En los arsenales ingleses se trabaja incesantemente para el desembarco eventual de tropas de Egipto.

El *Times* publica esta mañana un artículo belicoso.

Dice que es imposible aceptar el arreglo efímero que al parecer va á prevalecer en la conferencia de Constantinopla.

Sostiene que en la situación presente serian estériles los paliativos.

«Los intereses de Inglaterra en Egipto, dice, son incompatibles con la preponderancia de Arabi-Bey en las orillas del Nilo.»

Creo conveniente el empleo de la intervención armada de Turquía en Egipto; pero si este proyecto fracasa, sostiene que Inglaterra debe obrar por su cuenta esclusiva y mandar á Egipto 20.000 hombres de desembarco.

Tomamos de *La Correspondencia de Valencia* los siguientes telegramas:

«Barcelona 27, 10:25 noche.

Abrió, 29'00.
Consolidado Continúo, 00'00
Cerró, 29'05.

Madrid 28, 1:30 mañana.

Contado, (nada).
Consolidado Liquidación, 29'075.
Próximo, 29'65.

Operaciones.

Barcelona 28, 5:55 tarde.

Urgente.

Consolidado, 29'10.—Subvenciones, 57'50
—Cubas, 100'12.—Nortes, 121'50.—Alicantes, 106'00.—Colonias, 87'00.—Francias, 117'37.—Orenses, 48'62.—Obligaciones Tarragona, 00'00.

Madrid 28, 12 mañana.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia.

Proyéctase celebrar en Madrid una asamblea de zorillistas.

Las declaraciones que el Sr. Moret hizo ayer tarde en el Congreso, favorables á la Constitución de 1876, han disgustado á los Sres. Sardoal y Beranger.

Madrid 28, 1 tarde.

D. Nicolás Salmeron irá á Madrid en Octubre próximo.

Insiste en la dimisión que tiene presentada el director de Instrucción pública.

Es falso que hayan surgido disentiimientos en el seno del gabinete.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 28, 8:45 noche.

Los diputados de las comarcas productoras, en una reunión que han celebrado han acordado oponerse á la ley de introducción de primeras materias.

Fuerzas y Vigor para todos.

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

### EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **MARIE LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórvidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Escrifulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fistulas*, las *Caries*, el *Ozena*, la *Sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumatismo*, la *Tisis*, el *Asma*, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre ó impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del autor **LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Se vende en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de **MARIE LECHAUX**, 12, rue de Valenciennes, Burdeos.

**LEER EL PROSPECTO.**

Depósito en Valencia: Esplugues, hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés Fabiá, frente á San Martín.

### ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por **LANMAN y KEEMP**.

Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de **LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.**

Usado con perseverancia en unión del **PECTORAL DE ANACAHUITA**, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de **CONSUMCION Y TISIS.**

La legítima **ZARZAPARRILLA DE BRISTOL** véndese en grandes botellas con dráculos de medio azumbre de cada una. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados *formulas Bristol*, es una grosera falsificación.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores **Vicente Ferrer y Compañía**.—Barcelona.

### Baños de Santa Ana (JÁTIVA).

Aguas minerales ferro-sulfurosas y aguas ferruginosas, dos manantiales distintos.

Aun cuando se explotan en la Península española muchas fuentes minerales sulfurosas, muy pocas ó quizás ninguna reúnen la especialísima circunstancia de las de Santa Ana, por hallarse combinado el bicarbonato de hierro en la excesiva cantidad de 98 gramos por litro de aquel al principio eminentemente sulfuroso que las caracteriza.

Estos dos poderosos agentes terapéuticos, obrando simultáneamente sobre nuestra economía, poseen una decidida acción, tanto en las dermatosis ó enfermedades de la piel, cuanto en las diatesis escrofulosas, anemia, linfatismo, clorosis y todas aquellas dolencias sostenidas por la falta de algún principio químico de la sangre ó de su empobrecimiento.

Ensanchan su esfera de acción los ácidos nítrgeno y sulfúrico que contienen, así como las abundantes sales que llevan en disolución, como son el bicarbonato de cal y magnesia, los cloruros de magnesia, calcio y sodio, sulfatos de magnesia, cal, alumina y sosa con el fosfato de cal y silicato de sosa.

Estas sustancias, cuyas cantidades demostradas en su análisis revelan su fuerte mineralización, producen los efectos de la medicación alcalina, laxante y desobstruyente, según la dosis en que se tome y sus diferentes maneras de aplicación; así se ven sus admirables efectos en muchas enfermedades del aparato genito-urinario, infartos de las vísceras y en muchas gastralgias sostenidas por la inercia de las membranas del estómago.

La instalación balneoterápica se halla á la altura de los primeros establecimientos de España.

Abierto este acreditado y renombrado establecimiento al servicio público desde el día 15 de Abril, encontrarán sus numerosos favorecedores fonda bien servida, al módico precio de 3 pesetas 50 céntimos la primera mesa y 2 pesetas en segunda.

Diste el establecimiento 5 kilómetros de la estación de Játiva, donde hay un magnífico coche nuevo con el nombre del establecimiento, que por 6 reales asiento incluso el equipaje conducen al bañista de la estación á los baños á la llegada del tren de la mañana y el del correo de la tarde.

La dirección facultativa se halla á cargo de D. Miguel Zapater. Para más pormenores dirijirse al administrador de los baños don Cayetano Acuña, quien facilitará los prospectos, y en Valencia á don Domingo Folch taller de encuadernación, calle del Conde de Almodóvar, núm. 4, donde se hallan á la venta dichas aguas.

### Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

**JARABE al Bromuro de Potasio**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histérica, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: **J.-P. LAROZE & C<sup>o</sup>**, 2, rue des Lions-St-Paul, á París.

Depósitos: **Santiago**: Labarta Rey Hermonco.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cual amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

**PERSIANAS.**

FLIENSE BIEN ANTES DE COMPRAR.

La verdadera Primitiva no se construye y construye de las clases á precios baratísimos como ya muchos años lo acredita ya; calle de Calatrava, números 1 y 3, esterera.

**CARIDAD.**

En la calle de Murillo, número 4, segundo piso, existe un matriculado que acude á las personas padecidas que quieren socorrerles, pues ambos se han enfermos en cama y carecen de recurso.

Société de Saint-Gobain, Chauny et Cirey.

FUNDADA EN 1665.

Abonos químicos de SAN-GOBAIN.

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catódrico de química

D. CÉSAR SANTOMÁ.

### GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú, de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el trigo, arroz, naranjos, cañamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION: Amónico. . . . . de 8 á 9 por 100.  
Fosfato todos ASIMILABLES. . . . . 20 á 22  
POTASA (considerada anhidra) . . . . . 3 1/2 á 4 1/2.

PRECIOS: De 30.00 kilogramos en adelante 130 rs. los 100 kilogramos  
Al por menor 140 »

**ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.**

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION: Potasa (considerada anhidra) . . . . . 12 por 100  
Fosfatos todos asimilables . . . . . 20 á 22  
Nitrógeno. . . . . 2 »

PRECIOS: De 30.00 kilogramos en adelante 100 rs. los 100 kilogramos.  
Al por menor 112 »

**ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.**

Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.

**GARANTIAS:** La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

**DOLOR DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PECHO.**

SOLUTO DE D. J. ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve exclusivamente este preparado para combatir brillantemente el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso de la desesperación y el lloro pasa el niño de una manera que sorprende á la tranquilidad y al sueño, siendo al propio tiempo un medicamento tan inocuo como provechoso.—Precio de la botella 6 rs.

Un prospecto acompaña para el uso.—Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

**BUQUES DE VAPOR.**

El **JOSE RAMON** saldrá el 1.º de Julio para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa, número 21.

**VAPORES-CORREOS de la Compañía Trasatlántica** (antes de A. Lopez y C<sup>o</sup>)

El vapor-correo **ANTONIO LOPEZ** saldrá de Cádiz el 10 de Julio para Las Palmas (Gran Canaria), Puerto Rico y Habana, tomando tambien cargo y pasaje para Veracruz.

La carga de Valencia se embarcará de trasbordo con destino á Cádiz el lunes 3 de Julio, por cuenta de la empresa, pero á riesgo de los cargadores, en el vapor que indicaran los agentes de la Compañía.

Los pasajeros pueden obtener en Valencia sus billetes, pero han de trasladarse á Cádiz de su cuenta.

Consignatarios: Sres. Dart y Compañía, plaza de Calatrava, núm. 2, entresuelo, derecha.—Valencia.

### EL LEON.

COMPANIAS DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS

### CONTRA INCENDIOS

Capital social 100.000,000 de reales

Fondo de reserva 5.000,000 de rs.

**AGENTE GENERAL EN VALENCIA,**

**Juan Bautista Vives.**

Esta gran Compañía, cuyo capital social es superior á todas las demás que operan en España, hace sus operaciones con mucha actividad y economía.

Oficinas: plaza San Francisco, núm. 2.

Se necesitan agentes y corredores con sueldo y buena comisión.

**DEPILATORIO**

DE D. J. ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve este preparado químico para hacer caer el bello en cuatro minutos, de cualquier parte del cuerpo, sin perjudicar en lo mas mínimo el cutis, por delicado y liso que sea.

Un prospecto acompaña para su aplicación.

Precio del frasco, 12 rs. Farmacia frente al caballito de San Martín.—Valencia.

### VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA.

(antes de A. Lopez y C<sup>o</sup>)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

**SALIDAS DE**

Barcelona. . . . .	los días	4 y 25	de cada mes.
Valencia. . . . .		3	
Málaga. . . . .		7 y 27	
Cádiz. . . . .		10 y 30	
Santander. . . . .		20	
Coruña. . . . .		21	

Los vapores que salen de Cádiz los días 10 tocan en **PALMAS (Gran Canaria)** para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las **PALMAS, Gran Canaria y Veracruz**, admitiendo cargo y pasajero para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman cargo á flete corrido para los siguientes puntos: **LITORAL DE PUERTO-RICO**.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

**LITORAL DE CUBA**.—Santiago, Gibara y Nuevititas.

**AMERICA CENTRAL**.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerica, Salina Cruz.

**NORTE DEL PACIFICO**.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

**SUR DEL PACIFICO**.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Paíta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de luto.

Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, á 35 duros. De 2.ª preferente con mas comodidades, á 50 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

Darán detalles los consignatarios de la compañía, **DART Y C<sup>o</sup>**, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, derecha.—VALENCIA.

**NOTA.** Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar la mercancía y efectos transportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

### DEPOSITO DE ARTICULOS PARA APARATOS DE VAPOR Y CONSTRUCTORES

**GUILLERMO MALABOUCHE**

Plaza de la Pelota, 6 y 7.—Valencia.

Grifos de bronce para toma de vapor.

Idem de paso y purgadores, de todas clases y dimensiones.

Idem juegos para niveles de agua.

Silbatos de grifo y de palanqueta.

Engrasadores de dobles grifos, de un grifo y sin grifo.

Monómetros ó indicadores de vacio.

Tubos de cristal cocido para niveles de agua de caldera.

Plancha de caucho.

Carbon de Amianta, producto garantizado, mas resistente y mucho mas económico que ningún otro para juntas de vapor.

Tubos de hierro galvanizado y sin galvanizar.

Tubos de caucho con y sin espiral, mangas de tona.

Fuerras portátiles y fuelles cilindricos para fraguas fijas.

Yunque, máquinas para tallar, de roscar y otras.

Tornillos de banco de limar.

Cubos de hierro galvanizado.

Palas y fuelles para fundiciones.

### AVISO A LOS COMERCIANTES Y ESPECULADORES DE TODO GENERO.

Los comerciantes y especuladores obtendrán las mejores condiciones y las mayores facilidades, dirigiéndose á la casa de los Sres. **COSTA, MOERMANS ET C<sup>o</sup>**, 6, Red Lion Square, Holborn, LONDRES, W. C., INGLATERRA.

Las principales operaciones son los negocios de banca, de comisión, de importación y exportación y de crédito, teniendo por objeto facilitar la importación en Inglaterra de las primeras materias y de los productos coloniales, así como la exportación á las colonias de los productos ingleses, a emanes, belgas y franceses. Esta importante casa se dedica tambien á todo género de operaciones financieras y ella es la única, por sus relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas de banca de Londres, Paris, Viena, etc., para facilitar la colocación de capitales, acciones ó obligaciones ó para realizar cualquier otra operación financiera y de banca.

Intil es insistir en las ventajas que ofrece esta casa, pues los beneficios que se obtuvieron hasta aqui son la mejor prueba.

Todo encargo que se efectúe, sea como agente ó corresponsal, ha de ir acompañado de referencias.

**INYECCION SULFOTANICA.**

Es puramente vegetal, y por lo tanto, sin ocasionar malas consecuencias, cura pronto y radicalmente las gonorreas y flores blancas por inveteradas que sean. Frasco 20 rs.

Depósito: **J. Andrés y Fabiá**, frente al caballito de San Martín, Valencia.

**COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.**

**VAPORES CORREOS FRANCISES.**

Servicio para el mes de Junio entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

atidas para Orán.

Los días 13 y 27 de Junio para Orán, á las ocho de la mañana.

Salidas para Portvenides, Cete y Marsella.

El 3, 10 y 30 de Junio para Portvenides, Cete y Marsella, á las doce de la mañana.

Admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros, 7. Agentes en el Grao: Sres. Comes hermanos, Militares, 20.

**MAS DE UN MILLON DE PEGAS EN UN AÑO CON LA ACREDITADA AGUA DE LECHE «LA MARGARITA»**

Proche la general aceptación de un *especifico sin rival* para las escrófulas, herpes, sifilis inveterada, úlceras, desarragos del sexo, infortes de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, orisipela, vetebría, estreñimiento peritona, etc., etc. Venta del Agua de Leche en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

**IMPORTANTE**

Ha sido premiada esta agua con *Medalla de Oro*, premio superior concedido en la *Exposición especial internacional* balneológica de fanefort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de lospe- quenos de manantiales de aquel país.

**Píldoras de Arabia**

(DE ABSOLUTA NECESIDAD EN LAS FAMILIAS.)

Estas píldoras constituyen un purgante inofensivo, suave y eficaz para la curación de las enfermedades de la cabeza, del estómago y de los intestinos, base y origen de otras muchas dolencias.

Se emplean tambien para descartar de la economía los humores viciados y combatir las afecciones del hígado y de los riñones.

Las píldoras tomadas al principio ó durante la comida, activan la digestión, impidiendo las acideces, los cólicos y saburras gastricas por la buena combinación que forman con los jugos digestivos.

Tres ó cuatro píldoras en ayunas purgan suavemente sin molestar lo mas mínimo; y con su uso continuado se evitan gran número de enfermedades.—Caja de 50 píldoras plateadas, 6 reales.

Depósito: Farmacia de Costas, Sombriereria, 5 bajo el campanario de Santa Catalina, Venciala.—Barcelona: Dr. Andreu.

**Guano del Perú.**

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoníaco.  
y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.  
Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30.00 kilogramos arriba. . . . . 130 rs. los 100.  
en partidas menores. . . . . 140 rs. los 100.

Al contado, tomando el guano en la báscula. . . . . 140 rs. los 100.

Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

**Trenor y Compañía.**

### Banco Agrícola de España.

EMISION DE 500.000 OBLIGACIONES AL PORTADOR de á 250 pesetas cada una.

Cuyo producto se destina á la realización de los proyectos de puerto y ferro-carril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza Minera y Agrícola de España, á la desecación de las marismas de Huelva y Albufera de Oropesa, en la provincia de Castellon, y á la colonización en Extremadura y otras provincias de las fincas rústicas pertenecientes á este Banco.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

- 1.º El tipo de la emisión será á la par.
- 2.º El pago total del importe de cada obligación se realizará en cinco años ó sean diez semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos.
- 3.º Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el día 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.
- 4.º El interés que devengan estas obligaciones, serán de 5 por 100 anual sobre el capital desembolsado.
- 5.º Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los premios siguientes á las obligaciones cuyos números resulten agraciados.

1 Gran premio	Pesetas	250.000
1 id. id.	id.	125.000
1 id. id.	id.	75.000
1 id. id.	id.	50.000
1 id. id.	id.	25.000
5 premios de á 10.000	id.	50.000
90 id. de á 2.500	id.	225.000
500 id. de á 1.000	id.	500.000
1400 id. de á 300	id.	420.000
2000 Premios	Pesetas	2.000.000

En los 90 años siguientes los sorteos serán anuales y con arreglo á las tablas fijas que se publicarán.

Los Sres. Cobrian, Zarzo y Roig, de este comercio, representando al Banco Agrícola de España en esta provincia y encargados de admitir las suscripciones que se les dirijan, facilitarán cuantos datos antecedentes desee conocer el público.

**AÑO** (2.º)

**PRESIDENTE**

Sesion

Abierta á de la anterior Dióse cuer El Sr. Ga mienda adicio la gobernada dar ni recau quiera el obj La apoya tomada en c Apoya otra compatible e diputado pro do tenga su funcione la l gido. El Sr. CA se en que sie redricados pro mos se pagara Rectifican a desechada. Leida otra artículo 52 p ridas en un tendrá derec do; si fuesen El Sr. NA stó que no la segunda p de la primera El Sr. MA mentos. El Sr. NA parte de la en Otra enmie culo 58, pidie les para cubri en cuenta p tirada despu Puigerver á nor Maitsona Puesto á dis El Sr. MO geramente, p tículos y otros El Sr. GU sión, contesta argumentos es rez, y declara ción al art. 63 El capítulo Puesto á dis El Sr. Testa artículo 92 y que el cargo d cial sea gratu bilidad y no r con el de di En la segunda de este modo: las sesiones d vocales firmar á que concurr Es asimismo comisión lo p en el art. 66 d se que la licen solicitar de s solamente con no se opongan artículo anterior En apoyo de hace un discus mentos. El Sr. SALE respecto á la p no tiene jerech funcionarios s tribuciones; ap comisión prov nizar á sus in ocasiona venir desempeñar su Suponiendo siones al mes concurrían tod estos gastos m S. S. afirmaba. El Sr. TEST Insiste en su bay criterio fuo den estas dietas mientras que se el cargo de con el de diputado Las enmiend Queda aprob Abierta discu miendas, una a dencias que ha los procedim y otra al art. que ha de cono las Diputacion El Sr. ALO estas enmienda El Sr. PUIG ando que la co en aceptar las n las tablas fijas Sr. Alonso Cast signar que sea l del territorio la como asimismo tancia.